

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 2868
Sección 1era
LA CISTERNA,

27 JUL. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan..

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	HRS PEND
CANDO MORANTE NANCY	09:00	14/07/2010	14/07/2010	00
CONTRERAS VALENZUELA LUIS	01:30	08/07/2010	08/07/2010	34:00
LUENGO CABRERA GERMAN	18:00	12/07/2010	13/07/2010	345:15
ORTIZ REINAO KATHERINE	01:30	06/07/2010	06/07/2010	01:00
VILLENA CACERES MARCIA	01:00 A.M.	06/07/2010	06/07/2010	23:20
VILLENA CACERES MARCIA	03:30 P.M.	06/07/2010	06/07/2010	19:50
YÁNEZ CARRASCO CECILIA	02:00	12/07/2010	12/07/2010	243:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS. POF.Csr.-